

SOLICITA OTORGAMIENTO DE PLAZO ADICIONAL QUE INDICA.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Juan Guillermo Flores Sandoval, abogado, ya individualizado, en representación de “**CENCOSUD RETAIL S.A.**”, ambos con domicilio para estos efectos en avenida Apoquindo N°3.650, piso 15, comuna de Las Condes, en los antecedentes relativos a la **Resolución Exenta N°2/ROL F-081-2020, de fecha de 19 de mayo de 2021**, a Ud. respetuosamente digo:

Que, como es de vuestro conocimiento, con fecha 20 de mayo de 2021 se nos notificó de la resolución precedentemente indicada, a través de la cual se nos solicita incorporar diversas observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Cencosud Retail S.A. para el establecimiento Jumbo Copiapó, ubicado en Copayapu N°2.406, de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, ello de manera previa a emitir su pronunciamiento respecto de dicho Programa.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se nos otorgó un plazo de 7 días hábiles.

Pues bien, dado el sinnúmero de antecedentes requeridos, en la actualidad nos encontramos trabajando intensamente para recabar toda la información solicitada para dar cumplimiento a lo que nos fuera requerido, pero hasta la fecha no nos ha sido posible obtener toda la información necesaria para ello.

En razón de lo anterior es que vengo en solicitar se nos otorgue un plazo adicional para dar pleno cumplimiento a lo ordenado por en la Resolución de que se trata, no menor a 4 días hábiles, o bien, el que Uds. prudencialmente determinen para poder contar con los antecedentes requeridos.

Como ya indicamos, se hace presente que mi representada se encuentra a esta fecha realizando todas las gestiones conducentes a dar pleno cumplimiento a lo solicitado, y recabando la documentación requerida.

POR TANTO,

A UDS. PIDO: Se sirva acceder a lo solicitado, otorgando el plazo adicional señalado en el cuerpo de este escrito, o bien, el que Ud. prudencialmente determine.



“CENCOSUD RETAIL S.A.”

Juan Guillermo Flores Sandoval

C.I. N° [REDACTED]